

LOTA, 12 de Mayo 2022

DECRETO N° 2206 ©

Vistos:

✓ a) Por haber viajado a la Ciudad de Laja, Santa Juana y San Rosendo para el traslado del programa adulto mayor "El Milagro", en Calidad de Cometido Municipal, realizado el día Sábado 07 /05/2022 a las 07:00 hrs y regresando a las 19:00 hrs en vehículo municipal, placa patente LCGV-16.

b) Formularios detalle cometido a cumplir, de fecha 05/05/2022, autorizado por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 22° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D. F. L. N° 1/21006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

✓ 1.- **Autorizase**, Cometido funcionario a don **LUIS SEGURA PINCHEIRA**, Auxiliar Grado 14° EMR, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

el día 07/05/2022.

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-02-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata" del Presupuesto municipal año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

AIGR/JAUS/his

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Siaper
-Of. Transparencia
-Archivo.-
Pág. Web.-



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE